



**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV  
para la mejora de las condiciones económicas de uso de metro y tranvía,  
de ESTUDIANTES de Paterna**

**- INSTANCIA DE SOLICITUD 2015-2016 -**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL 24 DE ABRIL AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**Solicitante:**

NOMBRE			
1ER APELLIDO			
2º APELLIDO			
FECHA NACIMIENTO			
DIRECCIÓN			
CIUDAD		COD. POSTAL	
PROVINCIA			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
DOC. DE IDENTIDAD (1)	DNI/NIF		
	NIE		
	CIF		
	PASAPORTE		
	OTROS		
ORDEN (2)			
TITULO DE TRANSPORTE (3)	<input checked="" type="checkbox"/> BONO MENSUAL		
TIPO DE SOLICITUD (4)	<input type="checkbox"/> NUEVA TARJETA		<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN

**Si el solicitante es MENOR DE EDAD, datos del padre, madre o tutor:**

NOMBRE			
1ER APELLIDO			
2º APELLIDO			
TELEFONO			
DOC. DE IDENTIDAD (1)	DNI/NIF		
	NIE		
	CIF		
	PASAPORTE		
	OTROS		
AUTORIZACIÓN	En calidad de padre/madre/tutor (5), autorizo esta solicitud.  Fecha y firma:		

Paterna, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante



Instrucciones para la correcta cumplimentación de la instancia:

Los datos deberán escribirse en mayúsculas.

- (1) En el campo de "DOC. DE IDENTIDAD", hay que especificar en la casilla que corresponda al tipo de documento de que se trate (DNI/NIE, NIE, CIF o PASAPORTE) el número y letra de éste. La casilla "OTROS" se debe utilizar para los documentos de identidad de ciudadanos de países de la Unión Europea que no están obligados a viajar por España con pasaporte.
- (2) En la casilla de "ORDEN":
  1. Si el solicitante es el titular del DNI, se escribirá "PROPIETARIO" en esta casilla.
  2. Debe figurar "1ER HIJO" si el solicitante carece de DNI por ser menor de edad y se le asignará el DNI del padre/madre/tutor.
  3. Debe figurar "2º HIJO" si, siendo menor de edad y carecer de documento de identidad, el número asignado del DNI (el del padre/madre/tutor) ya hubiera sido asignado en una solicitud distinta a un 1ER HIJO.
  4. De forma similar se procederá en los casos de "3er HIJO", "4º HIJO"...
- (3) Para el periodo 2015-2016, sólo está disponible el Bono Mensual, que habrá que "recargar" en los puntos de venta de FGV, con un precio un 10% más barato que el PVP habitual.
- (4) Si ya es usuario de tarjeta bonificada mediante este convenio y conserva la tarjeta, marque la opción RENOVACIÓN. Si es la primera vez que solicita la tarjeta bonificada, o la ha perdido y no dispone de ella, marque la opción NUEVA TARJETA.  
**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2010 CADUCAN ESTE AÑO 2015. SI EN LA TARJETA QUE SE DESEA RENOVAR VIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2015 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR TARJETA NUEVA.**
- (5) Táchese lo que no proceda.

Documentación que debe acompañar a la instancia:

- **Fotocopia del carnet de estudiante**, o justificante de encontrarse matriculado en algún centro de enseñanza.
- **Fotocopia DNI** del solicitante, **sólo en caso de ser NUEVA TARJETA**.
- Si el solicitante es **menor de edad**, tanto si dispone de DNI cómo si no, **fotocopia DNI del padre, madre o tutor**.
- **Justificante de pago**: Dependiendo de si se trata de NUEVA TARJETA o RENOVACIÓN, deberá abonar:

Modalidad de Tarjeta	NUEVA TARJETA	RENOVACIÓN
<b>BONO MENSUAL</b>	4,00.-€	2,00.-€

- **Fotografía** en color tamaño carnet (rostro de frente sobre fondo blanco), **sólo en caso de ser NUEVA TARJETA**.
- **Fotocopia** de la tarjeta que posee, **sólo en caso de RENOVACIÓN DE TARJETA**.

Más información:

- La validez de la tarjeta de Estudiantes 2015-2016 comienza el 15 de octubre 2015, y finaliza el 14 de octubre de 2016.
- Mediante este bono mensual de Estudiantes puede lograr un 10% de descuento aplicable al bono mensual ordinario:

	P.V.P. BONO MENSUAL FGV(*)	PRECIO DEL BONO MENSUAL DEL CONVENIO DE ESTUDIANTES(*)
<b>1 ZONA</b>	41,80 €	<b>37,60 €</b>
<b>2 ZONAS</b>	53,80 €	<b>48,40 €</b>
<b>3 ZONAS</b>	63,50 €	<b>57,15 €</b>
<b>4 ZONAS</b>	72,80 €	<b>65,50 €</b>

(\*) Nota: Mientras FGV mantenga los precios

Los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Paterna, cuya finalidad es la **gestión administrativa relativa a la emisión y en su caso, renovación de la tarjeta y título de transporte "Abono Mensual Estudiantes de Paterna"**, así como remitirle comunicaciones relativas a los periodos de renovación de los mismos. Asimismo, le informamos que sus datos serán objeto de cesión a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) a los efectos de la expedición del título de transporte correspondiente. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Ayuntamiento de Paterna, Plaza Enginyer Castells, 1, CP 46980 de Paterna (Valencia).